

## 57.º CONSEJO DIRECTIVO

### 71.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Washington, D.C., EUA, del 30 de septiembre al 4 de octubre del 2019

---

*Punto 7.10-D del orden del día provisional*

CD57/INF/10  
19 de julio del 2019  
Original: español

#### **D. LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SANITARIO EN LAS AMÉRICAS: INFORME DE PROGRESO**

##### **Antecedentes**

1. El presente documento tiene como propósito informar a los Cuerpos Directivos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) acerca del progreso logrado en la implementación de la resolución CD52.R15 (2013) (1), *La cooperación para el desarrollo sanitario en las Américas*, mediante la cual se aprobó el documento de política CD52/11 (2013) (2), sobre el mismo tema. En este último se estableció la meta de la política en los siguientes términos: “La meta de esta política es fortalecer la cooperación entre países y las alianzas horizontales entre las regiones y dentro de ellas a fin de intercambiar de manera proactiva soluciones en el ámbito de la salud que aborden eficaz y sosteniblemente los problemas de salud comunes, en particular en las áreas prioritarias como el acceso universal a la atención de salud y los determinantes sociales de la salud. La cooperación entre países y las alianzas horizontales también pueden usarse para abordar las cuestiones de equidad y las asimetrías dentro de los países y entre ellos. Las soluciones compartidas y los intercambios deben basarse cada vez más en pruebas científicas a fin de fortalecer la aplicación de un enfoque científico con respecto a estos tipos de cooperación”.

2. En la resolución CD52.R15 se solicita a la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) que “presente al Consejo Directivo o la Conferencia Sanitaria Panamericana evaluaciones periódicas de la ejecución y el impacto de la política sobre la cooperación, especialmente aquella que implica una movilización de recursos para la Organización para el desarrollo sanitario en las Américas con el propósito de poner de relieve los posibles retos y factores de éxito que puedan contribuir a mejorar aún más la política, comenzando en la 29.ª Conferencia Sanitaria Panamericana”. En respuesta a esta solicitud, en el 2017 se presentó el primer informe de progreso a la 29.ª Conferencia Sanitaria Panamericana (documento CSP29/INF/7) y este es entonces el segundo informe de progreso que se presenta al respecto (3).

---

### **Análisis del progreso alcanzado**

3. Para dar cuenta sobre el cumplimiento del mandato de la resolución y el documento de política sobre la cooperación para el desarrollo sanitario en la Región de las Américas, este informe se ha estructurado a partir de los lineamientos de dicha política con respecto a la función de la Oficina: a) capacidad de convocatoria y promoción de la causa; b) intermediación e intercambio de conocimientos; y c) creación de alianzas y movilización de recursos.<sup>1</sup>

#### ***Capacidad de convocatoria y promoción de la causa***

4. Se ha continuado el trabajo de promoción de la causa en varios espacios internacionales sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Dichos esfuerzos se han evidenciado en los informes del Secretario General de las Naciones Unidas presentados a la Asamblea General en los años 2017 y 2018, en los que se ha reconocido a la OPS como un asociado importante para el desarrollo de la política y el diálogo en este campo (4, 5).

5. Con el propósito de incorporar los lineamientos del documento de política en el quehacer diario de la Organización, se ha ido institucionalizando la práctica de la cooperación entre países a través de su inclusión en los documentos estratégicos a nivel regional (como en la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030) (6) y a nivel mundial (como en el 13.º Programa General de Trabajo 2019-2023 de la Organización Mundial de la Salud [OMS]) (7).

6. La OPS forma parte del Mecanismo Interinstitucional de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular. Esta participación ha sido instrumental para lograr que la salud tenga un espacio prominente en la agenda mundial en varios eventos relacionados con el tema, específicamente la Exposición Mundial sobre el Desarrollo Sur-Sur (ediciones del 2017 y el 2018), la celebración del Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y, más recientemente, en marzo del 2019, la segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur.

#### ***Intermediación e intercambio de conocimientos***

7. Con el fin de continuar apoyando la cooperación entre países para el desarrollo sanitario (CCHD, por su sigla en inglés),<sup>2</sup> y teniendo en consideración las oportunidades y los desafíos que supone este tipo de cooperación, la Oficina ha puesto en marcha un mecanismo de financiamiento para proyectos de cooperación entre países, acompañado de guías de procedimiento, plantillas de proyecto y mecanismos de seguimiento y presentación de información. Los materiales de referencia se han puesto a disposición de las contrapartes nacionales y los asociados estratégicos en la página web de la OPS.

---

<sup>1</sup> Véase el párrafo 21 del documento de política CD52/11, en el que se describen en mayor detalle estas funciones.

<sup>2</sup> Se puede consultar (en inglés): [www.paho.org/cchd](http://www.paho.org/cchd).

8. A través del mecanismo de financiamiento para la cooperación entre países se han consolidado seis proyectos, mediante los cuales la OPS ha facilitado el intercambio entre 26 Estados Miembros, de los cuales seis son países clave<sup>3</sup> y otros 15 son miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM). Estos intercambios de experiencias abordan 30 resultados intermedios y 12 áreas programáticas del Plan Estratégico de la OPS 2014-2019 (modificado) (8). A continuación, se detallan algunos de los logros y resultados de cuatro de los seis proyectos en implementación por un periodo mayor a seis meses.

9. El proyecto titulado “Hacia la salud universal de la población del Chaco Suramericano”, ejecutado en el período abarcado por el informe (2017-2018), con la participación de Argentina, Bolivia, Brasil y Paraguay, se obtuvieron los siguientes resultados:

- a) Se habilitaron sistemas de agua segura para el consumo humano en dos hospitales, 17 comunidades campesinas y 18 comunidades indígenas, lo cual ha beneficiado a 1.240 familias indígenas y 1.475 familias campesinas.
- b) Se han consolidado alianzas entre los servicios de salud y las parteras indígenas, lo que ha generado confianza y ha permitido mejorar el cumplimiento de los controles prenatales, esta vez con un enfoque intercultural, y la atención del parto por personal calificado con el acompañamiento de esas parteras.
- c) Se ha capacitado a funcionarios a nivel local en la atención a las emergencias obstétricas con ejercicios de simulación; asimismo, se ha capacitado al personal de los servicios de salud y de los centros reguladores de urgencias y emergencias para disminuir los tiempos de respuesta ante las emergencias obstétricas.
- d) En términos generales, se observa una pequeña tendencia a la disminución de la mortalidad materna en los municipios prioritarios, aunque existen diferencias entre los países y hay municipios donde la situación es crítica, como Tartagal en Argentina, Villamontes en Bolivia y Teniente Irala Fernández en Paraguay.
- e) En Paraguay, en dos de los municipios del proyecto se crearon, con apoyo del programa conjunto de seguridad alimentaria y nutricional, bancos comunitarios de semillas y clubes de mujeres ahorradoras; además, se capacitó a varias personas en la preparación de alimentos de alto valor nutricional y se generó capacidad organizativa comunitaria para el monitoreo del trabajo.
- f) En Argentina, se está ejecutando un programa de salud nutricional en las comunidades en el marco de la atención primaria de salud, que beneficia a las comunidades rurales de los dos departamentos prioritarios del proyecto.

---

<sup>3</sup> Los países señalados como clave se encuentran en el Plan Estratégico de la OPS 2014-2019 (modificado) (8).

10. En lo relativo al proyecto titulado, “Hacer avanzar las políticas de salud pública para abordar el sobrepeso y la obesidad en Chile y la Comunidad del Caribe”, actualmente en curso de implementación (período 2017-2019) se obtuvieron los siguientes resultados provisionales:

- a) El Consejo de la CROSQ adoptó una recomendación para revisar la norma regional de CARICOM aprobada en el 2010, *Especificación para el etiquetado de los alimentos envasados*, con la finalidad de integrar las especificaciones de reglamentación del etiquetado frontal y elaborar otra norma para el etiquetado nutricional. El Consejo también respaldó un proceso y un cronograma para esta tarea que actualmente está en marcha con apoyo del proyecto de la CCHD.
- b) Se elaboró un protocolo de investigación de referencia acerca del etiquetado frontal y se está aplicando en Suriname y Jamaica.
- c) Se realizó una actividad de intercambio de experiencias entre Chile y el Caribe. El objetivo de esta actividad fue lograr una mejor comprensión de la legislación chilena, así como de los procesos y los interesados directos clave para el desarrollo y la ejecución del proyecto. Esto incluyó la participación de una delegación de países del Caribe, integrada por representantes del Organismo de Salud Pública del Caribe (CARPHA, por su sigla en inglés), del Centro del Instituto Jurídico del Caribe (CLIC, por su sigla en inglés), del Consejo para el Comercio y el Desarrollo Económico (COTED, por su sigla en inglés), de la Organización Regional de CARICOM para Normas y Calidad (CROSQ, por su sigla en inglés), de CARICOM y de la Universidad de las Indias Occidentales, además de un representante de Suriname.
- d) Se observó un alto nivel de promoción de la causa y de apoyo durante el 33.º y el 34.º Consejo para el Desarrollo Humano y Social (COHSOD, por su sigla en inglés), celebrados en septiembre del 2017 y del 2018, respectivamente. En junio del 2018 se presentó un informe de progreso en la reunión de los directores generales de salud y se convocó una actividad paralela durante la 29.ª Conferencia Sanitaria Panamericana.
- e) El conjunto de herramientas para apoyar la reglamentación del etiquetado frontal se está elaborando actualmente con apoyo de la Incubadora de Defensa de la Salud Mundial (GHAI, por su sigla en inglés). Este conjunto de herramientas fue aprobado por el comité de publicaciones de la OPS y el proceso de arbitraje concluyó entre agosto y octubre del 2018. La OPS está efectuando una última revisión y se ha previsto que se ponga a disposición del público en el segundo semestre del 2019.
- f) En la capacitación organizada por la Coalición Caribe Saludable (HCC, por su sigla en inglés) acerca de la promoción de políticas estratégicas participaron 10 organizaciones de la sociedad civil de países seleccionados del Caribe; el curso de capacitación se planificó y ejecutó en colaboración con Vital Strategies (VS) y la GHAI. Como resultado, se invitó a la Coalición a que presentara una propuesta de subvención a la GHAI para apoyar las iniciativas regionales de promoción de la

causa centradas en las políticas nutricionales, entre ellas, la reglamentación del etiquetado frontal.

- g) El etiquetado frontal fue una de tres políticas incluidas en el “Llamamiento a la acción para la prevención de la obesidad de la niñez”, promovido por la Coalición a fin de movilizar al público para instar a los Jefes de Gobierno del Caribe a que sancionaran las siguientes tres políticas prioritarias: impuestos a las bebidas azucaradas, prohibición de la venta de alimentos insalubres en escuelas y etiquetado frontal.

11. Para el proyecto “Mejoramiento de la salud materno-infantil en la frontera norte de la República Dominicana y Haití”, actualmente en curso de ejecución (período 2018-2020), se obtuvieron los siguientes resultados provisionales:

- a) Se ha logrado establecer una línea de base y avanzar en el cumplimiento de los protocolos de atención materna y neonatal en 12 hospitales.
- b) Ha habido avances significativos en las actividades, principalmente en la capacitación del personal de los servicios de salud (cumplimiento de los protocolos de atención materna y neonatal, para ayudar a las madres a sobrevivir a la preeclampsia en el primer nivel de atención, AIEPI Comunitario), en el fortalecimiento de los sistemas de información a través de la compra de equipos, entre ellos el Sistema Informático Perinatal (SIP), y en la elaboración de propuestas de intervención comunitaria, a partir de una línea de base en los municipios de Dajabón y Restauración.
- c) Se registró una disminución en el embarazo temprano, al pasar de seis casos en el primer trimestre del 2018 a dos casos en el primer trimestre del 2019. No se notificaron muertes maternas en el hospital en este mismo período.
- d) Se ha aumentado el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y a la atención de buena calidad para madres, recién nacidos, niños, niñas y adolescentes en las comunidades seleccionadas para el proyecto.
- e) Ha habido un aumento en la visita de mujeres embarazadas a los establecimientos de atención médica, en particular para la atención prenatal. Por ejemplo, en el primer trimestre del 2018, 363 mujeres acudieron a una consulta prenatal inicial. Este número aumentó a 412 en el primer trimestre del 2019. El número de partos institucionales también aumentó en el mismo período, al pasar de 147 a 190 partos. Asimismo, ha mejorado la capacidad de los establecimientos de salud situados a lo largo de la frontera con la República Dominicana para brindar atención de calidad que satisfaga las necesidades de las mujeres en cuanto a salud sexual y reproductiva, y salud materna, neonatal e infantil.

12. De igual manera, la Oficina ha llevado a cabo un trabajo de recopilación de información sobre las iniciativas de cooperación entre países en las que la OPS ha estado involucrada directamente. Así, en los años 2017 y 2018 se han encontrado 109 iniciativas de cooperación entre países categorizadas como “completadas” y “en implementación”,

además de 30 en fase de “planificación”. Un análisis de las iniciativas en las categorías “completadas” y “en implementación” indica lo siguiente:

- a) La mayor parte de estas iniciativas corresponden a las categorías 4 (sistemas de salud) y 1 (enfermedades transmisibles) del Plan Estratégico de la OPS, con 27% y 26%, respectivamente. Les siguen las vinculadas a la categoría 2 (enfermedades no transmisibles y factores de riesgo), con 23%, y la categoría 3 (determinantes de la salud y promoción de la salud a lo largo de todo el ciclo de vida), con 20%.
- b) América del Sur acumula el 45% de las iniciativas, mientras que el Caribe y América Central representan el 28% y el 19%, respectivamente. El 8% restante corresponde a América del Norte y a iniciativas con otras regiones de la OMS.
- c) En relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las iniciativas de cooperación entre países contribuyen a 15 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (no existen iniciativas vinculadas con los objetivos 14 y 15). La gran mayoría de las iniciativas (64%) están vinculadas con el objetivo 3 (garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades), seguidas por el objetivo 1 (poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo) y 10 (reducir la desigualdad en y entre los países), que acumulan 8% y 4%, respectivamente (9).

13. En lo que se refiere al proyecto “Fortalecimiento de la detección y vigilancia de la resistencia antimicrobiana a nivel nacional y regional en los Estados miembros de CARICOM”, que cuenta con el apoyo técnico de Argentina, se puede reportar lo siguiente:

- a) Durante estos primeros meses de implementación del proyecto, los esfuerzos se han centrado en socializar el alcance de este con las contrapartes, como parte de uno de los cinco objetivos estratégicos descritos en el Plan de Acción Mundial sobre la Resistencia a los Antimicrobianos.
- b) De igual manera, se llevaron a cabo actividades de planificación colaborativa para las actividades del proyecto que permitirán el diseño de estrategias para vigilar, detectar y controlar la resistencia antimicrobiana.
- c) Existe un gran interés por parte de todos los socios involucrados, que se han comprometido a facilitar la implementación del proyecto, teniendo en cuenta que la capacidad de detección de la resistencia antimicrobiana es heterogénea en la región del Caribe.
- d) En miras a obtener datos útiles y oportunos para la toma de decisiones, el proyecto ha iniciado el desarrollo de un sistema de vigilancia organizado con protocolos de trabajo estandarizados, estándares estrictos de control de calidad y un sistema establecido de flujo de información.

14. Es importante mencionar también que las experiencias de cooperación entre países de la OPS se han publicado en varios documentos de circulación mundial, incluidos el segundo volumen del documento *Buenas prácticas en la cooperación Sur-Sur y Triangular*

*para el Desarrollo Sostenible (10)*, preparado por la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur; el documento *Cooperación Argentina (11)*, publicado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina; y *Promoting health through South-South and triangular cooperation: selected WHO country case studies* [promoción de la salud a través de la cooperación Sur-Sur y triangular: selección de estudios de caso de Estados Miembros de la OMS] (12), publicado por la OMS.

### ***Creación de alianzas y movilización de recursos***

15. Con el objetivo de avanzar en el cumplimiento del mandato de los Cuerpos Directivos y los Estados Miembros, la Oficina ha puesto en funcionamiento la Comunidad Virtual de Práctica para las Oficinas de Relaciones Internacionales de los Ministerios de Salud,<sup>4</sup> de manera que se pueda facilitar el intercambio entre las contrapartes nacionales y la diseminación de programas de fortalecimiento de capacidades.

16. A través del mecanismo de financiamiento para la cooperación entre países, la OPS ha asignado US\$ 1,9 millones<sup>5</sup> a esta modalidad de cooperación y ha movilizado \$1,2 millones en contribuciones en especie aportados por los Estados Miembros en el período 2017-2018.

17. Con el objetivo de fortalecer las alianzas con actores estratégicos de la cooperación Sur-Sur y triangular, la OPS ha continuado trabajando con la Secretaría General Iberoamericana. Como fruto de este trabajo, se ha publicado el informe *La cooperación Sur-Sur y triangular en el sector de la salud en Iberoamérica (13)*.

18. De igual manera, se continúa trabajando de manera estrecha con la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, particularmente en las consultas para el diseño y la construcción de la plataforma South-South Galaxy,<sup>6</sup> la cual servirá para ampliar la difusión de buenas prácticas y enseñanzas extraídas en la cooperación entre países.

### **Acción necesaria para mejorar la situación**

19. La OPS continuará trabajando de cerca con los organismos de cooperación internacional, los mecanismos de integración regional y el resto de los asociados en la promoción de la cooperación entre países para el desarrollo de la salud.

20. La Oficina mantendrá sus esfuerzos de difusión de buenas prácticas y enseñanzas extraídas en materia de cooperación entre países, y dará continuidad a las acciones de registro, documentación y análisis de la cooperación entre países y su impacto sobre el desarrollo de la salud.

---

<sup>4</sup> Se puede acceder (en inglés): <http://www.paho.org/oris>.

<sup>5</sup> A menos que se indique otra cosa, todas las cifras monetarias en este informe se expresan en dólares de los Estados Unidos.

<sup>6</sup> Más información disponible (en inglés): <http://www.unsouthsouth-galaxy.org>.

21. Se continuará apoyando la cooperación entre países en las áreas temáticas transversales (género, equidad, derechos humanos y etnicidad), así como con los países clave (Bolivia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Suriname) y las poblaciones en situación de vulnerabilidad (por ejemplo, la población infantil y adolescente, así como las mujeres).

### **Intervención del Consejo Directivo**

22. Se invita al Consejo Directivo a que tome nota del presente informe y haga los comentarios que considere pertinentes.

### **Referencias**

1. Organización Panamericana de la Salud. La cooperación para el desarrollo sanitario en las Américas [Internet]. 52.º Consejo Directivo de la OPS, 65.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 30 de septiembre al 4 de octubre del 2013; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2013 (resolución CD52.R15) [consultado el 11 de abril del 2017]. Disponible en: <http://iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/4443>.
2. Organización Panamericana de la Salud. La cooperación para el desarrollo sanitario en las Américas [Internet]. 52.º Consejo Directivo de la OPS, 65.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 30 de septiembre al 4 de octubre del 2013; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2013 (documento CD52/11) [consultado el 11 de abril del 2017]. Disponible en: <http://iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/4404>.
3. Organización Panamericana de la Salud. Informes de progreso sobre asuntos técnicos [Internet]. 29.ª Conferencia Sanitaria Panamericana, 69.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 25 al 29 de septiembre del 2015; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2017 (documento CSP29/INF/7) [consultado el 11 de abril del 2017]. Disponible en: <http://iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/34430>.
4. Naciones Unidas. Estado de la cooperación Sur-Sur. Informe del Secretario General [Internet]. Septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas; del 13 de septiembre del 2017 al 17 de septiembre del 2018; Nueva York, NY. Nueva York: Naciones Unidas; 2017 (documento A/72/297) [consultado el 22 de abril del 2019]. Disponible en: <https://undocs.org/es/A/72/297>.
5. Naciones Unidas. Estado de la cooperación Sur-Sur. Informe del Secretario General [Internet]. Septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas; del 19 de septiembre del 2018 al 16 de septiembre del 2019; Nueva York, NY. Nueva York: Naciones Unidas; 2018 (documento A/73/321) [consultado el 22 de abril del 2019]. Disponible en: <https://undocs.org/es/A/73/321>.

6. Organización Panamericana de la Salud. Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030 [Internet]. 29.<sup>a</sup> Conferencia Sanitaria Panamericana, 69.<sup>a</sup> sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 25 al 29 de septiembre del 2017; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2017 (documento CSP29/6, Rev. 3) [consultado el 25 de abril del 2019]. Disponible en: [https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&view=download&category\\_slug=29-es-9250&alias=42116-csp29-6-s-116&Itemid=270&lang=es](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=29-es-9250&alias=42116-csp29-6-s-116&Itemid=270&lang=es).
7. Organización Mundial de la Salud. Proyecto de 13.<sup>o</sup> programa general de trabajo, 2019-2023. Informe del Director General. 71.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud; del 21 al 26 de mayo del 2018; Ginebra (Suiza). Ginebra: OMS; 2018 (documento A71/4) [consultado el 25 de abril del 2019]. Disponible en: [http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA71/A71\\_4-sp.pdf?ua=1](http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA71/A71_4-sp.pdf?ua=1).
8. Organización Panamericana de la Salud. Plan Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud 2015-2019 (modificado) [Internet]. 29.<sup>a</sup> Conferencia Sanitaria Panamericana, 69.<sup>a</sup> sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 25 al 29 de septiembre del 2017; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2017 (documento oficial 345) [consultado el 25 de abril del 2019]. Disponible en: [https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=41494&Itemid=270&lang=es](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=41494&Itemid=270&lang=es).
9. Naciones Unidas. Transformar nuestro mundo: la agenda 2030 para el desarrollo sostenible [Internet]. Septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General; del 15 de septiembre del 2015 al 12 de septiembre del 2016; Nueva York, NY. Nueva York: Naciones Unidas; 2015 (resolución A/RES/70/1) [consultado el 11 de abril del 2017]. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1>.
10. Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur (UNOSSC). Buenas Prácticas en la Cooperación Sur-Sur y Triangular para el Desarrollo Sostenible [Internet]. Vol. 2. Nueva York: UNOSSC; 2018 [consultado el 22 de abril del 2019]. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1NUPdm1bgjgB7mnRtWEROwiamuMn9vHev/view>.
11. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. Cooperación Argentina [Internet]. Buenos Aires: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; 2019 [consultado el 22 de abril del 2019]. Disponible en: <https://cancilleria.gob.ar/userfiles/ut/publicacion-paba.pdf>.
12. Organización Mundial de la Salud. Promoting health through South-South and triangular cooperation: selected WHO country case studies. Ginebra: OMS; 2019 (WHO/CCU/19.05).

13. Organización Panamericana de la Salud, Secretaría General Iberoamericana. La cooperación Sur-Sur y triangular en el sector de la salud en Iberoamérica [Internet]. Washington, DC: OPS; 2018 [consultado el 22 de abril del 2019]. Disponible en: <http://iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/50514>.

- - -